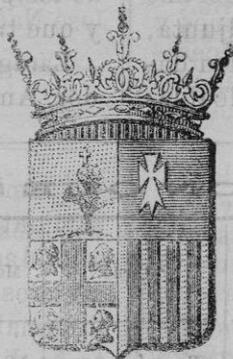


PUNTOS DE SUSCRICION

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL, D. Baldomero Mediano y Ruiz.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PÉSETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados estos, la Administracion sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peset cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Negociado 4.º—ORDEN PÚBLICO.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de las súbditas rusas Nilha y Efmia Telsepky, cuyas señas á continuacion se expresan, y caso de ser habidas, se pongan á mi disposicion á los efectos que procedan.

Zaragoza 26 de Enero de 1880.—El Gobernador, Antonio de Aranda.

Señas de Nilha.

Edad 16 años, estatura baja, pelo rubio claro, color sonrosado, nariz pequeña y encarnada, ojos azules, cejas prominentes. Esta jóven es de complexion fuerte.

Señas de Efmia Telsepky.

Edad 30 años, estatura regular, pelo rubio claro. Señas particulares: es delgada, y en una de las manos tiene cicatrices, efecto de quemaduras.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependien-

tes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de los súbditos rusos Juan Telsepky, Mischka y Teodoro Jourkoski, cuyas señas á continuacion se expresan, y caso de ser habidos, se pongan á mi disposicion á los efectos que procedan.

Zaragoza 26 de Enero de 1880.—El Gobernador, Antonio de Aranda.

Señas de Juan Telsepky.

Edad 50 años, estatura regular, pelo castaño canoso, barba poca, bigote poco, color moreno, complexion delicada.

Señas de Mischka.

Edad 28 años, estatura alta, bigote poco.

Señas de Teodoro Jourkousky.

Edad 30 años, estatura regular, color bronceado, nariz recta y larga, ojos expresivos.

SERVICIO MILITAR.

El Sr. Coronel, primer Jefe del primer Regimiento de Artillería de montaña, residente en Barcelona, me participa hallarse dispuesto por la Direccion general del ramo, se proceda al pago de los alcances que tienen en su ajuste final los individuos que han sido baja en dicho Regimiento por cumplidos, inútiles, fallecidos, etc. En su consecuencia, he dispuesto hacerlo público por medio del BOLETIN OFICIAL, para que

llegue á conocimiento de los interesados ó sus herederos que constan en la relacion adjunta, advirtiéndoles que con esta fecha se piden datos sobre el mismo asunto á los Sres. Alcaldes

de los pueblos de donde constan son naturales, y que tiene reclamados dicho señor Coronel.

Zaragoza 28 de Enero de 1880.—El Gobernador, Antonio de Aranda.

RELACION QUE SE CITA.

CLASES.	NOMBRES.	Paterno.	Materno.	Reemplazo á que pertenecen.	PUEBLOS.
Artillero 2.º	Antonio Sanchez Alconchel	Tomás	Maria . .	1.ª 1874	Mediana.
»	Gregorio Catalá Tremps . .	Manuel	Maria . .	1874	Sástago.
»	Tomás Moreno Cristóbal . .	Manuel	Petra . .	1.ª 1874	Ateca.
»	Sebastian Fuertes Delvin . .	Manuel	Juana . .	1.ª 1874	San Mateo de Gállego.
»	Agustin Ros Beltran	Juan	Josefa . .	1.ª 1874	Bujaraloz.
»	Zacarías Andaluz Vicente . .	Estéban	Tomasa . .	1870	Aranda de Moncayo.
»	Joaquin Samper Olona	Francisco . . .	Justa . .	1871	La Almolda.
»	Márco Devaya Sebastiá . . .	Manuel	Maria . .	1.ª 1875	Albeta.

SECCION QUINTA.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858 y demás disposiciones vigentes, han de proveerse por concurso y traslacion las escuelas que resultan vacantes en los pueblos que á continuacion se expresan:

POR CONCURSO.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

De niñas.

Cervera del rio Alhama, dotada con 733 pesetas 50 céntimos.

Bergasa, (sustitucion) con 208'37 id.

Incompletas de ambos sexos.

Valdemadera, dotada con 526 pesetas.

Rincon de Olivedo, con 493'75 id.

Cuzcurritilla, con 250 id.

Carbonera, con 250 id.

Torremonalbo, con 250 id.

PROVINCIA DE TERUEL.

De niños.

Hijar, dotada con 1.100 pesetas.

Castelnou, con 625 id.

Rubielos de la Cérda, con 500 id.

Monteagudo, con 500 id.

La Rambla, con 275 id.

Valverde, con 250 id.

Collados, con 250 id.

De niñas.

Urrea de Gaen, dotada con 550 pesetas.

Villarluengo, con 550 id.

Cubla, con 333'50 id.

Valdecuenca, con 250 id.

Alpeñes, con 212'50 id.

Griegos, con 208'50 id.

Jatiel, con 203'50 id.

Tormon, con 208'50 id.

Cañada-Bellida, con 183'50 id.

Peñarroya (barrio) con 183'50 id.

Villalba-alta, con 183'25 id.

Jaganta (barrio) con 106'50 id.

PROVINCIA DE HUESCA.

De niños.

Berbegal, dotada con 825 pesetas.

Chalamera, con 587'50 id.

Rodellar, con 570 id.

Bara y Miz (de temporada) con 486'25 id.

Marcen, con 432'50 id.

Villanova, con 400 id.

Guaso, con 378'75 id.

Lacort (de temporada) con 375 id.

Güel, con 375 id.

Lastanosa, con 370 id.

Valfarta, con 356'25 id.

Banaston y Espierba, con 325 id.

Las sustituciones de Costean, Aguinalin y Visaurri, con 312'50 id.

Torrearrivera, con 303'75 id.

Puibolea, Eriste, Eresue, Merli y Valle de Bardaji, con 300 id.

Villacarli, con 288'75 id.

Majones, Castelflorite, Aler y San Feliú, con 275 id.

Guasa, Saravillo, Caballera y Almudáfar, con 250 id.

Arro, Berbusa, Vinacua y Lúsera, con 200 id.

Acin, con 176'25 id.

Larrosa, con 175 id.

De ambos sexos.

Torres de Barbues, dotada con 325 pesetas.

Cuarte, con 250 id.
 Artasona y Otal, con 275 id.
 Basaran, con 245 id.
 Centenero, con 187 id.
 Santa Eulalia de Lapeña, con 175 id.
 Escartin, con 150 id.

De niñas.

El Tormillo (de nueva creacion) dotada con 416 pesetas 75 céntimos.
 Altorricón, con 416·75 id.
 Ansó (sustitucion) con 275 id.
 Huerto (idem) con 208·37 id.

PROVINCIA DE SORIA.

De niños.

Aldehuelas, dotada con 500 pesetas.
 Rello, con 425 id.
 Olvega (sustitucion) con 412·50 id.
 Alcubilla del Marqués, con 400 id.
 Cobaleda (sustitucion) con 312·50 id.
 Espejo y Sotillos de Caracena, con 125 id.

De niñas.

Judes, dotada con 400 pesetas.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

De niños.

Salvatierra (cuarta parte del sueldo por retribuciones) con 840 pesetas.
 Santa Cruz de Tobed (id.) 785 id.
 Bordalba (id.) 705 id.
 Undués Pintano (id.) 537·50 id.
 Oseja (id.) 490 id.
 Alberite (id.) 350 id.
 Plaza de Regente agregada á la Normal de Maestros de Zaragoza (sustitucion) con 1.125 id.

De párvulos.

La Almunia (sustitucion) dotada con 700 pesetas.

De niñas.

Ruesta (cuarta parte del sueldo por retribuciones) 470 pesetas.

PORTRASLACION.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

De niños.

Cenicero, dotada con 825 pesetas.
 La plaza de Auxiliar de una de las Escuelas públicas de Haro, con 825 id.
 Tricio (sustitucion) con 312·50 id.

De niñas.

Alesanco, dotada con 550 pesetas.

Incompletas de ambos sexos.

Ventas-blancas, dotada con 446 pesetas.
 Ocon, con 432·50 id.
 Turruncun, con 395 id.

Zorraquin, con 350 id.
 Castroviejo, con 342 id.
 Nestáres, con 292 id.
 Morales, con 250 id.

PROVINCIA DE TERUEL.

De párvulos.

Teruel, dotada con 1.250 pesetas.

De niños.

Tronchon, dotada con 825 pesetas.
 San Martin del Rio, con 825 id.
 Ariño, con 825 id.
 Peñarroya, con 825 id.
 Camarillas, con 625 id.
 Valdelinares, con 625 id.
 Cerollera, con 625 id.
 Abejuela, con 625 id.
 Ladruñan, con 625 id.
 Camañas, con 500 id.
 Monterde, con 437·50 id.
 Valdecuenca, con 375 id.
 Maicas, con 375 id.
 Toril-Masegoso, con 312·50.
 Jatiel, con 312 id.
 Villalba-alta, con 275 id.
 La Cabrera (barrio) con 275 id.
 Jaganta (idem) con 250 id.
 Rubiales, con 250 id.

De niñas.

Aldehuela, dotada con 333 pesetas 50 céntimos.
 Noguera, con 291·50.
 Fuentes-Calientes, con 225 id.

PROVINCIA DE HUESCA.

De niños.

Huesca, dotada con 1.375 pesetas.
 Sallent, 825 id.
 Canfranc, 625 id.
 Gurrea de Gállego, 625 id.
 Rasal, 625 id.
 Cásbas, 625 id.
 Santa Cecilia, 575 id.
 Villarreal, 545 id.
 Labuerda, 525 id.
 Siresa, 525 id.
 Caladrones, 496 id.
 Neril, 345 id.
 Botaya, 325 id.
 Fragen, 300 id.
 Canias (sustitucion temporal), 300 id.
 Bergua y Buesa, 275 id.
 Osia, 285, id.
 Tabernas, (sustitucion) 225 id.

De párvulos.

Monzon, dotada con 1.375 pesetas.

De niñas.

Gurrea de Gállego, dotada con 416 pesetas 75 céntimos.
 Pomar, 416·75 id.

Peñalba, 416'75 id.
 Camporells, 416'75 id.
 Sallent, 416'75 id.
 Araguas del Puerto, 416'75 id.
 Baells, (de temporada) 416'75 id.
 Embun, 416'75 id.
 Santorens, 275 id.

PROVINCIA DE SORIA.

De niños.

Velagazan, dotada con 625 pesetas.
 Villar del Ala, 575 id.
 Beltejar, Momblona y Quintana-redonda, 500 pesetas.
 Alentisque, 425 id.
 Brias, 400 id.
 Valdanzo y Villaseca de Arciel, 375 id.
 Lumias, 350 id.
 Cuevas de Soria, 330 id.
 Llamosos, 300 id.
 Herrera y Velasco, 275 id.
 Bliccos, Conquezueta, Esteras de Medina, Izana, Omeñaca y Zárabes, 250 id.
 Ailloncillo, 125 id.

De niñas.

San Pedro Manrique, dotada con 450 pesetas.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

De niños.

La elemental del Hospicio provincial de Calatayud, (sin retribuciones) 1.375 pesetas.
 Vera, (4.^a parte del sueldo por retribuciones) 745 pesetas.
 Urrea de Jalon, (id.) 705 id.
 Bardallur, (id.) 625 id.
 Alfamen, (id.) 625 id.
 Grisel, (id.) 609 id.
 Alarba, (id.) 537'50 id.
 Cabolafuente, (id.) 500 id.
 Torrehermosa, (id.) 490 id.
 Pozuel de Ariza, (id.) 395 id.
 Bagües, (id.) 350 id.
 Valtorres, (id.) 300 id.

De niñas.

Epila, (id.) 745 pesetas.
 Tóbed, (id.) 522'50 id.
 Villarreal, (id.) 261 id.

Además del sueldo asignado disfrutarán los Maestros de casa y retribuciones de los niños que puedan pagarlas, excepto en las que han de substituirse, que la casa será habitada por los Profesores substituidos, si así lo desean.

Los aspirantes á estas escuelas que reunan los requisitos prevenidos en la citada legislación, dirigirán sus instancias acompañadas de los justificantes, al Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública respectiva dentro del término de 30 días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Zaragoza 23 de Enero de 1880.—El Rector, José Nadal.

SECCION SEXTA.

Creadas por el Ayuntamiento de mi presidencia en la sesión ordinaria del día 21 de Setiembre último tres plazas de amanuenses de Secretaría y para la rectificación de los actuales amillaramientos, con el haber de dos pesetas cada una, y mientras duren dichos trabajos de rectificación, pagadas del presupuesto municipal vigente, capítulo 1.^o, art. 10, y no habiendo solicitado dichas plazas personas aptas, á pesar de los anuncios al efecto expuestos al público, dicho Ayuntamiento, en la sesión del día 25 del actual, ha acordado abrir un nuevo concurso de 10 días, que empezarán á contarse desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de los cuales, los que se crean con aptitud suficiente para el expresado cargo y quieran aspirar al mismo, podrán dirigir á dicho Ayuntamiento sus solicitudes por conducto de su Presidente.

Aranda 26 de Enero de 1880.—El Alcalde Presidente, Francisco Cisneros Bargas.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Pedro del Castillo y Perez, Juez de primera instancia del cuartel del Pilar de Zaragoza:

Por el presente primero y único edicto se cita, llama y emplaza, por término de nueve días, á Manu el Gascon y Valero, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que le instruyo por el delito de hurto; apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente.

Y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares, que tan luego como llegue á su noticia el paradero del Gascon procedan á su captura y remisión á este Juzgado con las seguridades debidas.

Dado en Zaragoza á 22 de Enero de 1880.—Pedro del Castillo.—De su orden, Basilio Paraiso.

D. Pedro del Castillo y Perez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que en autos promovidos por D. Santiago Cancér he acordado, entre otros particulares, se cite, llame y emplazé á cuantos se crean con derecho á los bienes que á su fallecimiento dejó D.^a Francisca Victoriana Cancér, para que en el término de 20 días comparezcan á deducirlo en forma legal.

Dado en Zaragoza á 20 de Enero de 1880.—Pedro del Castillo.—D. S. O., Basilio Paraiso.